

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DEMÁS ANEXOS

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia y el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el proceso de selección, desde el 23 al 30 de diciembre de 2021, hasta las 5:00 p.m., a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

INTERESADO

1. De: *Jeimmy Janeth Posos Ramirez <licitacionesycontratos@equiposyservicios.com.co>*
Enviado: *jueves, 30 de diciembre de 2021 12:33 p. m.*
Para: *CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>*
Cc: *Juan Sebastián Carreño <js.carreno@equiposyservicios.com.co>*
Asunto: *Observaciones convocatoria PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021*

<p>Observación:</p> <p>Señores</p> <p>FINDETER</p> <p>Programa: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO Convocatoria: No.PAF-ATDEFENSORIA-I-094-2021</p> <p>Objeto: La presente convocatoria tiene como objeto Contratar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4.”</p> <p>Respetados Señores,</p> <p>De manera atenta y respetuosa nos permitimos hacer las siguientes observaciones a los “TÉRMINOS DE REFERENCIA” para el proceso mencionado.</p> <p>- Observación no. 01</p> <p>En el numeral 1.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO establecen textualmente lo siguiente:</p> <p>“Las sedes a intervenir en el grupo 4 son las siguientes:”</p>
--

ÍTEM	REGIONAL	CIUDAD	DIRECCIÓN
1	AMAZONAS	LETICIA	10 No. 5 - 56 Barrio Once de Noviembre Leticia Amazonas
2	CAQUETA	FLORENCIA	Carrera 9B No 8-184 Barrio el Prado. Florencia Caquetá
3	CAUCA	POPAYÁN	Carrera 4 No. 0 - 55 Popayan-Cauca
4	HUILA	NEIVA	Calle 13 No. 5 - 112 / 120 Neiva-Huila
5	NARIÑO	PASTO	Calle 21 No. 29 - 84 Barrio La Cuadras San Juan de Pasto
6	VALLE DEL CAUCA	CALI	Carrera 3 No. 9 - 47 / 63 Barrio Centro Cali - Valle.
7	PUTUMAYO	MOCOCHA	Carrera 14 No. 12 - 17 Mocoa - Putumayo

En este sentido, solicitamos aclarar cómo se realizará la intervención de cada una de las regionales, será de manera escalonada o simultáneamente.

- **Observación no. 02**

En el "ANEXO 1 PERSONAL MÍNIMO Y DEDICACIONES MÍNIMAS" en la tabla del personal requerido se indica que:

Para la ejecución, LA INTERVENTORÍA deberá garantizar el personal mínimo requerido para el desarrollo de la misma según lo descrito a continuación:

1. Para la interventoría a la validación y ajuste de diagnósticos, Estudios y Diseños

Cant	Cargo	Formación Académica	Experiencia General	Como / En:	Experiencia Específica	No. de Contratos	Dedicación
1	Director de Interventoría	Arquitecto o ingeniero civil	4 años	Director de Interventoría en los contratos a aportados	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar experiencia como Director de interventoría en interventoría de diseño a proyectos de construcción o ampliación o remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervenciones Edificaciones definidas en el presente documento.	3	10%

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos aclarar lo siguiente:

- En el cuadro se relaciona un ítem de cantidad y uno de No. de contratos, es importante especificar a qué hacen referencia y cuál es su diferencia.
- Aclarar si se requiere un equipo de trabajo para cada regional o solamente un equipo para realizar la intervención de las siete regionales.

Agradecemos su gentil atención.

Jeimmy Posos Ramírez

Licitaciones y Contratos



Respuesta:

Buen día, atendiendo a sus observaciones nos permitimos contestar lo siguiente:

Respuesta observación No. 1

1. Se aclara al interesado que el plazo global para la interventoría es de Cuatro (04) meses y Quince (15) días, dentro del cual, se ejecutará la interventoría a la validación y ajuste de diagnósticos, estudios, diseños y obras de mantenimiento, adecuación y cierre contractual de las sedes priorizadas por la Defensoría del Pueblo del grupo 4. Del mismo modo, se hace claridad que para la ejecución de la interventoría a la validación y ajuste de diagnósticos, estudios, diseños y obras de mantenimiento y adecuación se estipula un plazo de Dos (02) meses y Quince (15) días calendario, el cual coincide con el plazo requerido para la ejecución del contrato de obra.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista adjudicatario del contrato de obra deberá garantizar a la entidad la ejecución del contrato de todas las sedes priorizadas por la Defensoría del Pueblo para el grupo 4, dentro del plazo mencionado anteriormente.

Adicionalmente, previo al acta de inicio, el contratista de obra deberá entregar una programación, donde se evidencien las actividades a desarrollar en orden cronológico para cada una de las sedes relacionadas, cumpliendo con el plazo contractual.

Respuesta observación No. 2

1. En el ANEXO 1 PERSONAL MÍNIMO Y DEDICACIONES MÍNIMAS, se relaciona el personal para la ejecución del contrato de interventoría y la experiencia que debe cumplir para el desarrollo del objeto contractual. Se le aclara al interesado, que la diferencia entre la columna de "Cantidad" y de "No. de Contrato", es que el primero hace referencia a la cantidad de profesionales y el segundo determina el número de contratos mediante los cuales el profesional acredita el cumplimiento de la experiencia específica solicitada.
2. Teniendo en cuenta la respuesta a la observación anterior, el contratista adjudicatario del contrato de interventoría, deberá contar como mínimo en su equipo de trabajo, con la cantidad de profesionales exigidos en el ANEXO 1 PERSONAL MÍNIMO Y DEDICACIONES MÍNIMAS para la ejecución de la interventoría a la validación y ajuste de diagnósticos, estudios, diseños y obras de mantenimiento y adecuación en las siete regionales de la Defensoría del Pueblo. Cabe aclarar, que adicionalmente a ello, deberá contar con el personal exigido para el cierre contractual.

Para constancia, se expide a los cuatro (4) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**